



ASOCIACIÓN SOLAR DE LA INDUSTRIA TÉRMICA

Avenida del Doctor Arce, 14, 28002, Madrid Tel., +34 914110162, Fax 915612987

info@asit-solar.com

www.asit-solar.com

ACTUALIDAD SECTOR SOLAR TÉRMICO Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA INFORMÁTICO CHEQ4 PARA LA VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SECCIÓN HE4 DEL CTE

El 1er semestre de 2011 cierra con un sector solar térmico en una situación de debilidad tras los tres años sufridos de fuerte caída sostenida de su actividad, con un retroceso del 14% en 2009, otro retroceso del 14% en 2010 y una caída aún más pronunciada del 1er semestre de 2011 respecto al 1er semestre de 2010, según refleja nuestra encuesta provisional.

Una situación que, sin duda, está íntimamente vinculada, a través del Código Técnico de la Edificación, con la “espectacular” caída de actividad sufrida por el sector de la construcción de nuevas viviendas.

Pero si bien es cierto que estamos ante un sector solar térmico “tocado”, también 2011 estamos convencidos que puede/debe resultar un año decisivo para el futuro del sector y convertirse en “sinónimo de recuperación” si, como fruto de la colaboración mantenida entre IDAE y ASIT, el próximo PER 2011-2020, de inminente entrada en vigor, se convierte en la Hoja de Ruta que el sector necesita para asegurar la consecución de los objetivos comprometidos y la estabilidad y viabilidad futura de un sector que, a pesar de todo, mantiene intactas la ilusión, voluntad y capacidad para reinventarse, desde la confianza de su indudable potencial de aportación a los objetivos energéticos de nuestro país, basados en su madurez tecnológica.

Es por ello por lo que, en un momento crucial como el que representa la inminente aprobación del PER, donde quedarán fijadas las bases de desarrollo del sector para los próximos diez años, una de nuestras principales reivindicaciones, sin duda la más importante desde el punto de vista estratégico de futuro, toda vez que incide en la apertura de nuevas áreas de actividad para el sector, es lograr dotar a nuestro sector de un marco retributivo específico, estable y equitativo con el que ya disponen el resto de tecnologías renovables, basado en un mecanismo de retribución modulada complementaria al kWh. producido y aportado en procesos productivos intensivos en consumo de energías procedentes de fuentes fósiles.

Establecer un sistema de apoyo al kWh generado por solar térmica durante un tiempo limitado, hasta lograr su competitividad en el mix energético, frente al actual sistema de apoyo al metro cuadrado instalado, traerá consigo un aumento significativo de la eficiencia de las instalaciones y el alineamiento de esta tecnología renovable con lo que demanda y debería ser la cultura energética de un país como el nuestro.



Por ello, desde las empresas que forman parte de ASIT, estamos tratando de hacer realidad algo que ya empezamos a plantear desde 2005, cambiar la filosofía de las ayudas al metro cuadrado por incentivar la eficiencia de la instalación, al rentabilizarla gracias a su producción energética, fomentando la reducción de emisiones de CO₂, generando confianza en el inversor por su estabilidad y su seguridad, creando un marco estable, y a largo plazo, para grandes usuarios, productores y promotores de energía térmica, instaladores y fabricantes de EST, entidades bancarias y Administración.

Gracias al esfuerzo conjunto con el IDAE, el nuevo PER, Plan de Energías Renovables 2011-2020, introducirá el desarrollo de un sistema de incentivos al calor renovable para la producción de energía térmica a través de energía solar y otras fuentes de energía renovable, denominado ICAREN, promoviendo que la iniciativa privada sea más importante que las ayudas públicas, una regulación que sostenga el sector, no sujeto a coyunturas económicas ni a ayudas.

El sistema se basará en establecer un incentivo que percibirá la ESE que, según un modelo económico financiero, se haga viable su actividad y posibilite un cierto ahorro al usuario.

El criterio para la determinación y futura actualización del incentivo es que, añadido a un precio de referencia, permita desarrollar la actividad haciendo frente a los costes de amortización y financiación, operación y mantenimiento, gastos generales y beneficios industriales y en su caso de combustible. Se establecerán y actualizarán mediante la regulación correspondiente y serán calculados de forma que las ESEs obtengan la suficiente rentabilidad y el usuario un cierto ahorro económico.

Pero, poniendo el foco en el presente y futuro más inmediato, la situación del sector solar térmico exige actuaciones inmediatas, por parte de la administración competente, que logren cambiar la tendencia sostenida de caída en la actividad del sector.

Concretamente nos referimos a actuaciones, en las dos únicas áreas de actividad que actualmente sustentan el sector, tendentes a:

- 1) Consolidar su implantación en el CTE:
Información al usuario para que pueda reclamar sus derechos, control y certificación de instalaciones, desde el proyecto hasta su instalación y mantenimiento, apertura a las aplicaciones de climatización y apuesta real en la rehabilitación de edificios existentes.
 - 2) Incrementar la eficacia, como generadores de actividad, de las inversiones realizadas por la Administración a través de los Programas de Ayudas:
-



Unificar criterios (áreas de actuación, plazos de apertura y cierre, costes elegibles, etc.) en los programas de las CC.AA. que faciliten a las empresas del sector la planificación de su actividad.

3) Establecer “programas puente”, hasta la entrada en vigor del nuevo modelo de regulación, que permitan a las empresas iniciar actuaciones en las áreas relacionados con los grandes consumos de calor.

CHEQ4: Programa informático para la validación del cumplimiento de la sección HE4 del CTE

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y la Asociación Solar de la Industria Térmica (ASIT) hemos desarrollado el programa informático CHEQ4 que permitirá validar el cumplimiento de la contribución solar mínima de agua caliente sanitaria en instalaciones solares térmicas, determinado conforme a la sección HE4 del Código Técnico de la Edificación (CTE).

El software CHEQ4 no es un programa de diseño de instalaciones solares térmicas, sino una herramienta de validación para acreditar el cumplimiento, desde el punto de vista energético, de los requisitos establecidos en la sección HE4 del CTE. El no cumplimiento de la contribución solar mínima mediante este procedimiento no invalida la posibilidad de demostrar su cumplimiento mediante otros procedimientos.

Se ha habilitado un acceso ftp que permite la descarga de una versión de prueba del programa, con la intención de que en una primera fase y de manera exclusiva, las Administraciones públicas relacionadas con la aplicación de la citada normativa, Agencias regionales y locales de energía, Centros tecnológicos, y otros agentes interesados, puedan comprobar el funcionamiento del mismo y hacer los comentarios que consideren oportunos antes de su presentación institucional y definitiva posterior, que esperamos será en septiembre.

El objetivo final del Convenio entre IDAE y ASIT es disponer de un método de cálculo y un programa informático dirigido a todos los actores involucrados en la aplicación de las exigencias del CTE mediante una herramienta de fácil uso, potente y gratuita que facilite la comprobación de las prestaciones de una instalación de EST y en consecuencia del cumplimiento de la exigencia básica HE 4.

Se han desarrollado modelos matemáticos que, aplicado a cada una de las configuraciones de instalaciones, permitirá realizar el cálculo simplificado y rápido de las prestaciones de la instalación y definirá globalmente:

- La demanda efectiva de energía
 - Las pérdidas térmicas de las instalaciones
-



- La demanda bruta de energía
- El aporte solar térmico y la contribución solar

Acerca de ASIT

Fundada el 21 de abril de 2004, la **Asociación de la Industria Solar Térmica (ASIT)** nace con el objetivo de dar respuesta a una necesidad real del sector de una interlocución unificada entre empresas y profesionales con la Administración Pública y así lograr una canalización óptima de los esfuerzos comunes que redunden en medidas efectivas.

Desde entonces ASIT ejerce de Foro de Encuentro y Representación del Sector, para el debate de ideas y consenso con actuaciones tendentes al fomento y mejora el uso y desarrollo de la Energía Solar Térmica en el conjunto del Estado Español.

Con sede en Madrid, la asociación cuenta en la actualidad con 105 fabricantes e ingenierías instaladoras.

Para más información:

www.asit-solar.com

Pascual Polo Amblar, Secretario General ASIT, info@asit-solar.com
